

CONCLUSIONES

Tras una deliberación exhaustiva, el taller de expertos llegó a las siguientes conclusiones:

- No existen datos suficientes para determinar si la regulación del cercenamiento de las aletas de tiburón en la UE prohíbe de manera efectiva la práctica del cercenamiento de aletas de tiburón y el despilfarro de las carcasas.
- La puesta en práctica de la regulación del cercenamiento de las aletas de tiburón de la UE se ve seriamente obstaculizada por la derogación que permite el trasbordo y los desembarcos de las aletas y las carcasas por separado.
- Un porcentaje de aletas por carcasa es una medida complicada y normalmente inadecuada para evitar el cercenamiento de las aletas de tiburón a causa de las diferentes técnicas de corte de las aletas y la variabilidad entre los tamaños y los valores de las especies de tiburón; estas diferencias abren una escapatoria para continuar con esta práctica.
- Fijar los porcentajes en los ratios máximos (o superiores) con base científica, como a menudo es el caso, exacerba el problema y expone a especies con aletas pequeñas y/o carne de poco valor a un especial riesgo en relación al *finning*.
- La carencia y la incoherencia de la información sobre las prácticas del cercenamiento de las aletas de tiburón no permiten determinar un único y óptimo porcentaje con base científica de aletas por carcasa.
- Dadas la complejidad y la incertidumbre de la situación, no se puede describir a la actual regulación del cercenamiento de las aletas de tiburón de la UE como efectiva.
- Por ello, para asegurar que no se practica el cercenamiento de aletas de tiburón y el despilfarro de carcasas, los tiburones deberían ser desembarcados con sus aletas. No le resultaría caro a la industria, ya que muchas instalaciones de procesamiento de los litorales ya trabajan con cuerpos enteros, y cualquier puerto que pueda ocuparse de las carcasas de los tiburones también puede hacerlo de las aletas.
- Las ventajas adicionales de una política de "aletas adheridas al cuerpo" incluyen:
 - Son innecesarios el cálculo, las decisiones y las alteraciones con respecto a los porcentajes para diferentes especies o pesquerías.
 - Se reduce el coste económico de su ejecución, ya que no hay que pesar aletas y carcasas por separado.
 - La calidad de la información sobre las especies y las cantidades de tiburones desembarcados (información importante para la gestión de las pesquerías) es mucho mayor.
 - Es imposible mezclar carcasas y aletas de animales diferentes.
 - El procesamiento realizado en tierra firme de las carcasas incluye el corte preciso y metódico de las aletas, por lo que aumenta el valor del producto terminado.
- La pesca y el comercio de tiburones no se ciñen a fronteras nacionales. Su gestión, por tanto, es un asunto global que requiere una actuación y coordinación adecuada a los diferentes niveles jurisdiccionales.
- La gran presión que existe sobre la pesca junto con la inherente vulnerabilidad de la mayoría de las especies de tiburones convierte en urgente la necesidad de elaborar unas medidas efectivas de conservación para los tiburones.
- Apenas se dispone de estadísticas específicas para cada especie de las pesquerías, los desembarcos, los mercados y el comercio de tiburones de la UE; dicha información es vital para evaluar las poblaciones de tiburones y para comprender y gestionar la pesca de manera efectiva.

¿QUÉ ES EL FINNING?

Finning significa cercenar las aletas de los tiburones y desechar el resto de la carcasa al mar. Los pescadores lo hacen porque, durante las últimas dos o tres décadas, las aletas de tiburón se han convertido en uno de los productos más valiosos de las pesquerías. La demanda y el valor de los productos de la carne de tiburón no han ido al mismo ritmo, por eso supone un gran incentivo económico quedarse sólo con las valiosas aletas, en vez de llenar el espacio de almacenamiento de la embarcación con la carne de tiburón, de poco valor.



RECOMENDACIONES

El grupo de expertos expuso las siguientes recomendaciones basándose en sus investigaciones:

La Comisión Europea y el Consejo de Ministros deberían:

- Enmendar la regulación del cercenamiento de las aletas de tiburón de la UE para exigir que se desembarquen los tiburones todavía con aletas (los tiburones podrían estar decapitados y eviscerados); y
- Promover regulaciones del cercenamiento de las aletas de tiburón de la UE más efectivas entre los Organismos Regionales de Pesca (que controlan las aguas internacionales) de las que la UE forma parte.

Cada Estado Miembro de la UE debería, por su parte, adoptar las siguientes medidas mientras tanto para evitar el cercenamiento de las aletas de tiburón:

- Justificar a la UE la necesidad de procesar los tiburones en el mar (según lo requerido) o dejar de dar los permisos especiales de pesca que permiten a los pescadores cercenar las aletas de tiburón en el mar;
- Establecer de inmediato que las embarcaciones que cercenan aletas de tiburón con los permisos especiales de pesca existentes deben desembarcar las aletas y las carcasas de tiburón al mismo tiempo y en el mismo puerto; y, por último,
- Alentar la rápida enmienda de la regulación del cercenamiento de las aletas de tiburón de la UE, tal como se detalla más arriba.

La Comisión de la UE, los Estados Miembros y los Organismos Regionales de Pesca deberían:

- Exigir la total cobertura en las embarcaciones de pesca de tiburones por parte de observadores independientes que se encuentren a bordo;
- Aumentar la inversión en la recopilación de datos sobre tiburones en los puntos de desembarco y las industrias de procesamiento y comercialización;
- Establecer medidas efectivas de control y gestión para las pescas objetivo e incidental de tiburones dentro de sus competencias, incluyendo límites preventivos de captura cuando se carezca de datos;
- Cooperar en el intercambio de información y la coordinación de las medidas de gestión más allá de sus fronteras; y
- Asegurar que todos los desembarcos y la comercialización de aletas, carne y aceite de hígado de tiburón se registren por separado, y por tipo de mercancía (y que se diferencien las especies siempre que sea posible).

Acerca de los autores

Al taller de expertos celebrado en octubre de 2006 acudió un grupo de expertos en investigación, comercialización, conservación y gestión de tiburones procedentes de diez países. Este informe del *Lenfest Ocean Program Research Series* es un resumen de un informe detallado y preparado por el grupo de expertos durante y después del encuentro de octubre de 2006. Puede encontrar el informe completo y una lista completa de los asistentes al taller en www.lenfestocean.org y www.eulasma.org.

Este estudio fue promovido y respaldado por el Lenfest Ocean Program. La Lenfest Foundation creó el programa en 2004 y es gestionado por Pew Charitable Trusts. Para más información sobre el programa, visite www.lenfestocean.org o póngase en contacto con nosotros a través de info@lenfestocean.org.

Créditos de las fotografías © Gran pez martillo: Ron y Valerie Taylor. Carcasa de pez martillo: Oceana. Aletas: J. Jackson. Procesamiento de tintorerías: J. Martínez. Descarga de carcasas: J. Nightingale. Carcasas de tiburón: I. Park. Tintorería y tiburón de puntas blancas oceánico: J. Stafford-Deitsch. Gráficos: S. Clarke. Traducción: Oceana.

Protección de la vida oceánica a través de las ciencias del mar

El Lenfest Ocean Program ofrece las mejores investigaciones científicas para identificar las causas, las consecuencias y las soluciones con respecto a los problemas a los que se enfrenta el entorno marino de todo el mundo.

1025 F Street NW, Suite 900, Washington, DC 20004 • tel: 202.552.2131 • fax: 202.552.2299
email: info@lenfestocean.org

Impreso en papel Greencoat silk de 150 g.



LENFEST
OCEAN
PROGRAM

ESTUDIOS DE INVESTIGACIÓN

MAYO 2007

Las restricciones perfiladas para adaptarse a las diferentes prácticas de procesamiento dificultan una regulación efectiva del cercenamiento de las aletas de tiburón. Una solución sería exigir a los pescadores el desembarco en puerto de los tiburones todavía con aletas.

REFORZAR LA GESTIÓN DE LAS PESQUERÍAS EUROPEAS: OPCIONES PARA HACER CUMPLIR LA PROHIBICIÓN DEL CERCENAMIENTO DE LAS ALETAS DE TIBURÓN

CONCLUSIONES DE UN TALLER DE EXPERTOS SOBRE LA PESCA DE TIBURONES EN EUROPA, COMERCIO Y MERCADO:

Hareide, N.R., J. Carlson, M. Clarke, S. Clarke, J. Ellis, S. Fordham, S. Fowler, M. Pinho, C. Raymakers, F. Serena, B. Seret y S. Polti.* 2007. *European Shark Fisheries: a preliminary investigation into fisheries, conversion factors, trade products, markets and management measures. (Pesca de tiburones en Europa: investigación preliminar sobre las pesquerías, los factores de conversión, los productos comerciales, los mercados y las medidas de gestión.)* European Elasmobranch Association.

LAS FLOTAS EUROPEAS se encuentran entre las más importantes del mundo en la captura de tiburones. La aleta se considera la parte más valiosa de los tiburones, una exquisitez en la gastronomía china. Sin embargo, la carne apenas se aprovecha, lo que supone un gran incentivo económico cercenar las aletas y desechar la carcasa al mar; es lo que se llama *finning*. El Consejo de la Unión Europea prohibió el cercenamiento de las aletas de tiburón en 2003¹, pero en 2006 el Parlamento Europeo puso en entredicho la efectividad de las leyes en vigor para impedir esta práctica.

En octubre de 2006 se celebró en Bruselas un taller de expertos sobre las pesquerías de tiburones en Europa, convocado por *Shark Alliance* y patrocinado por el *Lenfest Ocean Program*. Los participantes expusieron y compararon información sobre la biología, las pesquerías, los mercados y el comercio de tiburones (detallada en el informe completo); además, desarrollaron una serie de recomendaciones sobre métodos de gestión preventivos y con base científica para evitar la práctica del cercenamiento de las aletas de tiburón. El informe del *Lenfest Ocean Program* es un resumen de las conclusiones del taller de expertos.

* Las opiniones expresadas en el presente documento son sólo de los autores y no implican el respaldo de las agencias asociadas con ellos.
¹ Ley CE 1185/2003.

